

escanear
31-10-07
aug
-
ccw
ok

33763



SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Claro 0104

Me es grato hacer conocer a usted que se han cedido las participaciones que los socios originales tenían en la compañía MAJON ESTUDIOS Y DESARROLLO C. LTDA. de la siguiente manera:

THE ISRAEL INSTITUTE OF TRANSPORTATION PLANNING AND RESEARCH LIMITED (DE NEVIS) cede y transfiere la totalidad de las participaciones que tiene en MAJON ESTUDIOS Y DESARROLLO C. LTDA, esto es el 51%, a favor del otro socio Ing. Abdón Loyola López.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

MAJON ESTUDIOS
Y DESARROLLO Cia. Ltda.
[Signature]
Ing. Abdón Loyola López
REPRESENTANTE LEGAL
MAJON C. LTDA.

[Handwritten signature]

ok
Cesión de participaciones
registrada en el sistema

[Handwritten signature]
31/x/2007

2263-500

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

THE ISRAEL INSTITUTE OF TRANSPORTATION
PLANNING AND RESEARCH INC. LTD. (DE NEVIS)

a. f.

ING. ABDON LOYOLA LOPEZ

CUANTIA: \$. 1.600

Dí: 3 copias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Martes treinta y uno (31) de Julio del Dos Mil Siete; ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: La Compañía THE ISRAEL INSTITUTE OF TRANSPORTATION PLANNING AND RESEARCH INC. LTD. (DE NEVIS), Representado en este acto por el señor HAIM AVIRAM de conformidad con el poder que se adjunta como habilitante; y por otra parte el señor Ing. Abdón Loyola López, casado con la señora MARIA DE LAS MERCEDES CORREA, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Israelita bien inteligenciado en el Idioma Castellano; y de paso por esta ciudad de Quito; y ecuatoriano, en su orden, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; identificados con sus cédulas de ciudadanía, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- en el registro de escrituras públicas que corresponda sírvase usted incorporar la presente de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen la Compañía THE ISRAEL INSTITUTE OF TRANSPORTATION PLANNING AND RESEARCH INC. LTD. (DE NEVIS), Representado en este acto por el señor HAIM AVIRAM de conformidad con el poder que se adjunta como habilitante; y por otra parte el señor Ing. Abdón Loyola López, casado con la señora MARÍA DE LAS MERCEDES CORREA, por sus propios derechos, Los comparecientes son mayores de edad casados, Israelita y de paso por esta ciudad de Quito el primero y el segundo domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el día ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco se constituyo en la ciudad de Quito la compañía de responsabilidad limitada y consultora Majon Estudios y Desarrollo C. Ltda. Mediante escritura celebrada el día veinte y seis de

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



febrero de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Dr. Fernando Polo Elmir se estableció que los socios de la compañía fueron hasta este momento THE ISRAEL INSTITUTE OF TRANSPORTATION PLANNING AND RESEARCH LIMITED (DE NEVIS), el Ing. Abdón Loyola López y el Ing. Víctor Paredes Freiré. En junta general de socios celebrada cuya acta se adjunta, los socios resolvieron autorizar la cesión de participaciones de acuerdo a lo siguiente. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- THE ISRAEL INSTITUTE OF TRANSPORTATION PLANNING AND RESEARCH LIMITED (DE NEVIS) transfiere a favor del Ing. Abdón Loyola López /veinte mil cuatrocientas/ la totalidad de sus participaciones en esta compañía y que corresponden al cincuenta y uno por ciento de la misma por lo que, hecha esta transferencia, el Ing. Abdón Loyola López tiene una participación equivalente al noventa y uno por ciento del capital de esta compañía y capital que es de diez y seis mil dolares de los Estados Unidos de América. En consecuencia el accionario se divide así: el Ing. Abdón Loyola López el noventa y uno por ciento de la compañía y el Ing. Víctor Paredes Freiré el nueve por ciento del capital de la compañía. CUARTA.- RATIFICACIÓN.- Los comparecientes se ratifican en el contenido de esta escritura estableciendo que el valor por el cual se negociaron estas participaciones fue debidamente cancelado a favor del cedente quien

en forma expresa reconoce no tener ningún reclamo que hacer al cesionario. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública junto al poder otorgado a favor del señor Haim Aviram. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Raul Izurieta Mora Bowen, Abogado con matrícula profesional número novecientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe. Lo entreliniado.- veinte mil cuatrocientas, vale. - *RS*

[Handwritten signature]
Pas. 12082294

f) SR. HAIM AVIRAM

[Handwritten signature]
f) SR. ING. ABDÓN LOYOLA LOPEZ

170035107-3

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE MAJON ESTUDIOS Y DESARROLLO
LTDA.**



En Quito, en la sede social de Majon Estudios y Desarrollo C. Ltda. el día 30 de julio del 2007, a las 12 m. se instala la junta General del socios de la compañía con la presencia de los socios THE ISRAEL INSTITUTE OF TRANSPORTATION PLANNING AND RESEARCH LIMITED (DE NEVIS), el Ing. Abdón Loyola López y el Ing. Víctor Paredes Freire. Por estar presente la totalidad de los socios de esta compañía y de capital social *de la misma se declara a la presente una Junta Universal de Socios.* Preside la reunión el Ing. Víctor Paredes y actúa como secretario el señor Ing. Abdón Loyola, en su calidad de Gerente de la Compañía.

Interviene el presidente para indicar que el único punto del orden del día de esta sesión es conocer la solicitud del THE ISRAEL INSTITUTE OF TRANSPORTATION PLANNING AND RESEARCH LIMITED (DE NEVIS) representada legalmente para este efecto por el señor Haim Aviram para ceder sus participaciones. Se le concede la palabra al señor Aviram quien manifiesta que es su interés ceder la totalidad de las participaciones que la Compañía de su representación tiene en Majon Estudios y Desarrollo C. Ltda. a favor del otro socio el Ing. Abdón Loyola López para lo cual pide la correspondiente autorización. Interviene el Ing. Abdón Loyola López quien manifiesta su interés en adquirir la totalidad de las participaciones que la compañía israelita tiene en esta empresa para lo cual, manifiesta, haber llegado a un acuerdo económico con dicha compañía. Preguntado el otro socio el señor Ing. Víctor Paredes Freire manifiesta no tener interés alguno en la adquisición de participaciones que se están cediendo por lo cual renuncia a su derecho de preferencia y autoriza a THE ISRAEL INSTITUTE OF TRANSPORTATION PLANNING AND RESEARCH LIMITED (DE NEVIS) para que ceda el 51% que tiene de las participaciones en esta compañía a favor del Ing. Abdón Loyola López.

Los socios, en forma unánime, aprueban la cesión y autorizan al señor Haim Aviram en su calidad de apoderado de la compañía THE ISRAEL INSTITUTE OF TRANSPORTATION PLANNING AND RESEARCH LIMITED (DE NEVIS) para que proceda a elevar a escritura pública la cesión de estas participaciones a favor del señor Ing. Abdón Loyola López.

Cedente y cesionario manifiestan que se han puesto de acuerdo en el pago respectivo y que este se hará en forma inmediata por lo que el cedente no

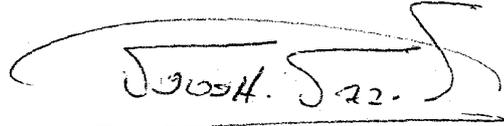
tiene reclamo alguno que formular en relación al pago por la venta de estas participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presenta acta y reinstalada que es la junta y leída esta acta se la aprueba en forma unánime.

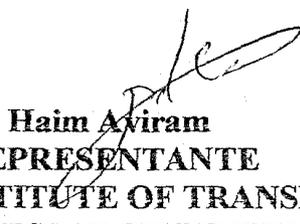
Para constancia firman los socios presentes.



Ing. Abdón Loyola López



Ing. Víctor Paredes Freire



Haim Aviram

REPRESENTANTE

**THE ISRAEL INSTITUTE OF TRANSPORTATION
PLANNING AND RESEARCH LIMITED (DE NEVIS)**

NO. 8632/07 'מס

CERTIFICATION OF DECLARATION



I the undersigned, David Sinai Adv. Notary, at Tel-Aviv, 40 Yehuda Halevi St. Israel

Hereby certify that on 27.5.2007 there appeared before me at my office Mr./Mrs./Miss Svetlana Garnits who is known to me personally, whose identity was proved to me by his/her certificate of identity No. Passport No. issued by the Ministry of the Interior (ISRAEL) at on

And being satisfied that he/she knows the English language and read in my presence the declaration attached hereto and marked "A".

And after I enquired and satisfied myself that the above named Mr. (Mrs. Miss) Svetlana Garnits understood the contents of the above-mentioned declaration, he (she) duly confirmed by oath (declared) (declared by solemn affirmation) the truth of the above declaration. In witness whereof I have hereto set my signature and seal this 27.5.2007

I.S. _____ fees paid

אישור הצהרה



אני הח"מ, דוד סיני עו"ד נוטריון ברח' יהודה הלוי 40 בתל אביב מאשר בזה כי ביום 27.5.2007 ניצב (ה) לפני במשרדי מר(ת) סבטלנה גרניץ

הידוע(ה) לי אישית, שהנתון(ה) הוכחה לי על פי ~~עודה זהות(ה) מס' _____~~ משרד הפנים כ- שני(ה) מאת _____ ביום _____ ולאחר שנוכחתי שהנ"ל/היא יודע(ת) את השפה האנגלית וקרא(ה) בנוכחותי את הצהרה המצורפת והמסומנת באות "א" ולאחר שביררתי ונוכחתי כי מר(ת) סבטלנה גרניץ הנ"ל הבין(ה) את תוכן הצהרה הנ"ל, בששע(ה) כחוק (הצהיר/ה בהן צדק) על אמיתות הצהרה הנ"ל.

ולראיה באחי על החתום בחתימת ידו ובחותמי היום 27.5.2007

שכר בסך 235 שקל חדש שולם



Seal

Signature

אישור הצהרה

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

28-05-2007
 אגף באיג"ת
 ETI BASEL
 28-05-2007

- | | | |
|--|--|-----|
| 1. STATE OF ISRAEL | מדינת ישראל | 1. |
| This public document | מסמך ציבורי זה | |
| 2. Has been signed by | נחתם בידי | 2. |
| Advocate <i>D. Sinai</i> | עו"ד <i>ד. סיני</i> | |
| 3. acting in capacity of Notary. | המכהן בתור נוטריון. | 3. |
| 4. bears the seal/stamp of the above Notary | נושא את החותם/החותמת של הנוטריון הנ"ל | 4. |
| Certified | אושר | |
| 5. at the Magistrates' Court, Tel-Aviv-Yafo | בבית המשפט השלום תל-אביב-יפו | 5. |
| 6. Date | ביום | 6. |
| 7. By an official appointed by Minister of Justice under the Notaries Law, 1976. | על ידי מי שמונה בידי שר המשפטים לפי חוק הנוטריונים, התשל"ו-1976. | 7. |
| 8. Serial number <i>206001</i> | מס' סידורי | 8. |
| 9. Seal/Stamp | החותם/החותמת | 9. |
| 10. Signature <i>D</i> | חתימה | 10. |

28-05-2007
 אגף באיג"ת
 ETI BASEL
 28-05-2007



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO EN TEL AVIV ISRAEL

Presentada para autentificar la firma que antecede, el suscrito Roberto Quiñonez, Encargado de los Asuntos Consulares del Ecuador en Tel Aviv, Israel, certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor David Sinai,

NOTARIO DE ISRAEL

en todas sus actuaciones.

Autenticación No 04/2007

Partida Arancelaria 15.7

Valor de la Actuación USD 50 % 100 =

Lugar y Fecha Tel Aviv, 24 de Julio de 2007



Roberto Quiñonez Sanz
Roberto Quiñonez
 Encargado de los Asuntos Consulares del Ecuador en Tel Aviv

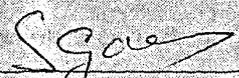


A F F I D A V I T



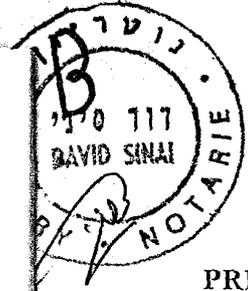
I the undersigned Svetlana Garnits of 45 Yehuda Halevi St .
Tel - Aviv, hereby declare as follows :

1. I know the Hebrew and the Spanish Languages.
2. I have translated i n t o the Spanish Language f r o m the Hebrew language the document attached hereto marked "C".
3. The document attached hereto marked "B" is a true translation made by me i n t o the Spanish language f r o m the Hebrew language, of the document attached hereto marked "C".


Svetlana Garnits

Tel-Aviv , 27 -05- 2007

עברית, ספרדית



"B"

PODER ESPECIAL IRREVOCABLE

PRIMERO: Participantes: Señor Yuval Ben-Dor, Abogado, en su calidad del signatario del Instituto Israelí de Planificación y Investigación del Transporte LTD (The Israel Institute of Transportation Planning and Research Ltd.) (una compañía registrada en la isla Nevis) y Dr. Haim Aviram nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad como Apoderado en Ecuador para cumplir los requisitos especificados en este poder.

SECUNDO: Objetivo del Poder: El suscrito abogado Yuval Ben-Dor, principal firmante del Instituto Israelí de Planificación y Investigación del Transporte LTD (la compañía registrada en la isla Nevis) otorga por el presente el poder especial irrevocable a favor del señor Dr. Haim Aviram, ciudadano Israelí poseedor del pasaporte Israelí núm. 12082294 (núm. de un pasaporte antecedente 9008988), para que se cumplieran todos los requisitos legales exigidos con el fin de ceder las acciones de la compañía **Majon Estudios y Desarrollo Cia Ltda** en la República del Ecuador que tiene el Instituto Israelí de Planificación y Investigación del Transporte LTD (una compañía registrada en la isla Nevis) a favor del Ing. Abdon Loyola López, ciudadano ecuatoriano, poseedor de la cédula de identidad núm. 170035107-3.

El apoderado tendrá la capacidad para participar en nombre del Instituto Israelí de Planificación y Investigación del Transporte LTD (la compañía registrada en Nevis) en la Junta de los accionistas de la Compañía Majon Estudios y Desarrollo Cia Ltda para expresar la voluntad del Instituto Israelí de Planificación y Investigación del Transporte LTD (una compañía registrada en la isla Nevis) en la cesión de acciones y también tendrá la capacidad de firmar la conclusión de reunión y cualquier otro documento, de acuerdo con las exigencias de las autoridades ecuatorianas para la ejecución completa en todo lo exigido que se refiere a la necesidad de ceder las acciones. Para este fin no será restricción alguna sobre este poder.

En fe de lo cual he firmado hoy _____ el mes _____ el año 2007

YUVAL BEN-DOR, ADV.
(LICENSE NO. 17692)
Firma: _____
14, MARMUREK STREET
TEL AVIV 64254
Certifico la firma del susodicho

Yuval Ben-Dor, abogado

עמוד 11 - פתח למסמכים אחרים המצויים בתוך הדפוס

Name (full)
of holder name

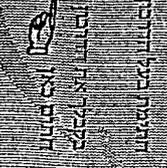
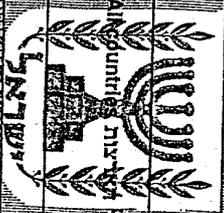
Maider name

Passport valid for

Signature of bearer

On receipt of passport
signature

arranged - see page 11



NAME OF ISRAELI
HOLDERS
11082294
110372017

ISRAELI
20/01/1949
M. HANAN
ISRAEL
110372017
0-0152409-9

ISRAELI
20/01/1949
M. HANAN
ISRAEL
110372017
0-0152409-9

12082294<ZISR<901208M7031130<0152409<9<<<88

This passport contains 12 pages

ISRAELI CITIZENSHIP



STATE OF ISRAEL

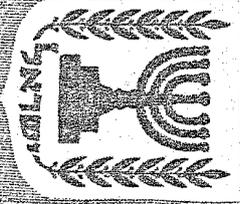


S. HASBDAV
Minister of the Interior

as may be necessary
such assistance and protection
and to afford him
to pass freely without let or hindrance
to allow the bearer of this passport
whom it may concern
hereby requests all those
of the State of Israel
The Minister of the Interior
in accordance with the provisions
of the Law of the Passport
No. 11, 1952

01

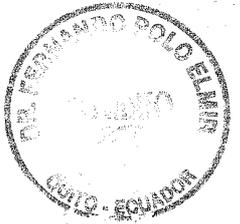
4



Observations, additions and amendments in primary passport travel



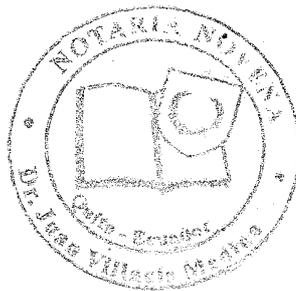
REPUBLICA DEL ECUADOR
 M00039193227807
 MIGRACION-AMS-QUITO
 MI PASAPORTE: 12082294
 27 JUL 2007 21:11
 ENTADA: 091932 000 20070727
 90 DIAS N. SELLO
 N. COUNTRY: 7
 KALLI SCS LITEX



Handwritten signature

R A Z O N: Tome nota de la Cesión de Participación que antecede al margen de la escritura pública de la Constitución de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CONSULTORA "MAJON ESTUDIO Y DESARROLLO CIA LTDA, otorgado el 8 de Marzo del 1985, ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número nueve seis cuatro DDP guión SMG guión de cinco Agosto del dos mil tres. Quito, a 1 de Octubre del 2007.

Dr. Juan Villacís Medina
Dr. Juan Villacís Medina
Notario Noveno del Cantón Encargado





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **440** del REGISTRO MERCANTIL de tres de abril de mil novecientos ochenta y cinco, a fs.952, tomo 116, correspondiente a la constitución de la compañía "**MAJON ESTUDIOS Y DESARROLLO CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta de octubre del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.**



ng